

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO No.:	1500131530022022-0094
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"
DEMANDADO:	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S.
ASUNTO:	CIMPLIR PROVIDENCIA

Tunja, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el auto de admisión en los ordinales cuarto y quinto. Se advierte que conforme a lo allí dispuesto, no hay lugar a pronunciamiento alguno por parte del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 19**, hoy
DIECISIETE (17) DE JUNIO de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la " *firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada* ", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7f42a57197b840abb00cbef099299e613c292b3c271bd012eca0e0ed357bdc7**

Documento generado en 16/06/2022 02:33:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**